MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER

DECRETO D.A.E.M. Nº 4206

CHIGUAYANTE, 24 OCT 2016

VISTOS : El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR N° 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE	LEYLA SOLEDAD OPAZO JIMENEZ
RUT	13.511.203-8
TITULO	Docente de Educación Media
ESTABLECIMIENTO	E-0577
CARGO	Docente de Educación Media
JORNADA	Media10 Hrs.
DESDE	27 de septiembre de 2016
HASTA	30 de septiembre de 2016
FIANZA	No Rinde
RAZON DE LA CONTRATACION	Licencia Medica Don(ña)SANCHEZ CASTRO MARIO RUBEN

DECRETO ANTERIOR
OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ALCALDE(S)

Distribución:
- Contraloría Región del Bío-Bío
- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia

APS/LTS/HOP/JOV/esr.

JURIDICO DAEM